



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "EDUCAR PARA TRANSFORMAR - ESCUELA DE LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL DISCO RETRO".

EXENTO

DECRETO N° 3076 /2025.-

ARICA, 18 DE MARZO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 2459, de fecha 06 de marzo de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 924 de fecha 28 de febrero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 309, de fecha 07 de marzo de 2025, de la Secplan; Registro N° 4722, de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo del presente programa es fortalecer el liderazgo y la participación de personas privadas de libertad LGBTQIANB+ a través de la educación popular, promoviendo su empoderamiento, la exigibilidad de sus derechos y la construcción de estrategias de reinserción social desde un enfoque de justicia social y transformación comunitaria, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "EDUCAR PARA TRANSFORMAR - ESCUELA DE LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: EDUCAR PARA TRANSFORMAR "ESCUELA DE LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL"
1.2.- EJECUTA	: DIDECO – DPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO - Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH)
1.3.- FECHA	: Abril a septiembre 2025
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: En base al artículo 1ª de la ley 18.695. ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, donde se señala que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas y según el párrafo N° 2 del artículo N° 3 letra e) donde se pone énfasis en la promoción del desarrollo comunitario. Bajo estos argumentos, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH) ha realizado una propuesta de trabajo desde la inclusión de las personas pertenecientes a las comunidades LGBTI+ (lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, e intersexual y otras identidades sexo genéricas disidentes). Así también el artículo 139 del reglamento municipal N°4/2019 indica en su letra e) que la oficina de DDHH tendrá como misión Implementar alianzas estratégicas, de cooperación y trabajo para la ampliación, en cantidad y calidad, de la oferta de servicios y beneficios municipales en materia de diversidad, no discriminación e inclusión social.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH), a través del Programa de Diversidades Sexuales propone implementar La Escuela de Liderazgo Transformacional, espacio de formación dirigido a personas privadas de libertad LGBTQIANB+ del Complejo Penitenciario Femenino y el Complejo Penitenciario de Acha, con el propósito de fortalecer sus capacidades de liderazgo, organización y participación en la construcción de sus propios procesos de reinserción social. Basada en un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad, esta escuela busca desafiar las barreras estructurales de exclusión y discriminación que históricamente han afectado a las personas LGBTQIANB+ en contextos de privación de libertad. Desde la Oficina Municipal de Derechos Humanos –OMDH-, se ha trabajado de manera sostenida en la promoción y defensa de los derechos de las diversidades sexogenéricas, generando acciones afirmativas y programas de acompañamiento para personas LGBTQIANB+.

En este marco, la Escuela de Liderazgo Transformacional surge como una respuesta concreta a la necesidad de espacios de formación y empoderamiento dentro de los recintos penitenciarios, considerando las alarmantes estadísticas sobre discriminación y violencia que enfrenta esta población.

Según informes nacionales e internacionales, las personas LGBTQIANB+ privadas de libertad tienen una mayor probabilidad de sufrir abusos físicos, psicológicos y sexuales dentro de los centros penitenciarios. Estudios revelan que más del 60% de las personas trans en cárceles latinoamericanas han sido víctimas de violencia institucional y segregación en los espacios carcelarios. Además, la falta de políticas de reinserción específicas para esta población contribuye a la perpetuación del ciclo de exclusión y precarización pos-penitenciaria.

Ante este escenario, la Escuela de Liderazgo Transformacional se sustenta en la educación popular como herramienta metodológica clave para promover el reconocimiento de las experiencias de vida de las personas participantes, resignificar su identidad desde la autonomía y la dignidad, y generar estrategias colectivas de incidencia en sus comunidades y en la sociedad en general.

Asimismo, contribuye a la reparación del daño histórico sufrido por la población LGBTQIANB+ en el sistema penal, brindando conocimientos y herramientas prácticas para que las personas privadas de libertad puedan ejercer sus derechos, exigir el respeto a sus derechos fundamentales, y prepararse para una reinserción social efectiva y libre de violencia.

En atención a lo anterior, el Liderazgo Transformacional es un modelo centrado en inspirar, motivar y empoderar a las personas para que alcancen su máximo potencial, mientras contribuyen al desarrollo colectivo de su entorno.

En cada jornada se abordan aspectos teóricos con actividades prácticas, fomentando un aprendizaje dinámico y participativo. Se utilizan herramientas como dinámicas grupales, análisis de casos, roll playing, de este modo, se busca garantizar la aplicación práctica en lo individual desde lo colectivo.

La Escuela de Liderazgo Transformacional consta de 4 sesiones, cada una diseñada para abordar una dimensión clave del liderazgo transformacional, que se detalla a continuación:

Sesión	Descripción
<u>Sesión N°1:</u> Autoconocimiento y la Base del Liderazgo Transformacional	El liderazgo comienza con uno mismo. En esta sesión, las personas participantes explorarán su identidad, valores y propósito personal. A través de ejercicios prácticos, reflexionarán sobre sus fortalezas y áreas de mejora para liderar de manera auténtica. En conjunto con ello, se abordará en la misma sesión conceptos y tipos de liderazgos y conceptos claves en torno a expresiones sexogenéricas disidente.
<u>Sesión N°2:</u> Inteligencia Emocional y Gestión de Emociones en el Liderazgo	Un líder o lideresa de tipo transformacional necesita manejar sus emociones y comprender las de las demás personas que la rodean. Esta sesión aborda cómo la inteligencia emocional impacta las relaciones interpersonales y la toma de decisiones en contextos de liderazgo. Se hará roll playing y otro tipo de herramientas de Educación Popular.
<u>Sesión N°3:</u> Comunicación Asertiva y Resolución de Conflictos	La comunicación efectiva es esencial para influir y liderar grupos y comunidades. En esta sesión, las personas participantes aprenderán herramientas para expresarse con claridad, escuchar activamente y resolver conflictos de manera constructiva y empática. Se utilizará la técnica de la improvisación para recrear situaciones donde las personas asistentes emplearan los conceptos claves de la comunicación asertiva.
<u>Sesión N°4:</u> Oratoria: Potenciando nuevas voces	En esta sesión se trabajará el desarrollo de habilidades de expresión oral y comunicación asertiva, esenciales para el liderazgo y la incidencia política. A través de ejercicios prácticos, se abordarán técnicas de oratoria, manejo del miedo escénico y estrategias para argumentar y defender ideas con claridad y seguridad.

III.- OBJETIVOS

3.1.- GENERAL	:	Fortalecer el liderazgo y la participación de personas privadas de libertad LGBTQIANB+ a través de la educación popular, promoviendo su empoderamiento, la exigibilidad de sus derechos y la construcción de estrategias de reinserción social desde un enfoque de justicia social y transformación comunitaria.
3.2.- ESPECÍFICOS	:	<p>OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprender los fundamentos teóricos y prácticos del liderazgo transformacional. ● Promover el autoconocimiento y el manejo emocional como bases del liderazgo efectivo. ● Implementar estrategias de comunicación asertiva, colaboración y resolución de conflictos.

3.2.- ESPECÍFICOS	INDICADORES																			
	$N^{\circ} DE ASISTENTES$																			
	$N^{\circ} CONVOCADOS$ X 100																			
	VERIFICADORES																			
	- Listas de asistencia - Orden de compa - Registro fotográfico proporcionado por GENCHI.																			
RESULTADOS ESPERADOS																				
	90% de asistencia de personas privadas de libertad inscrita en la Escuela.																			
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																				
4.1.- HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Dpto. Comunidad y Territorio <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal de Derechos Humanos																			
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MERCADO PUBLICO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compra de servicios de alimentación (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$450.000</td> </tr> <tr> <td>Difusión (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$100.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$550.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO: \$550.000.-</p>	MERCADO PUBLICO	TOTAL	Compra de servicios de alimentación (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$450.000	Difusión (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$100.000	TOTAL	\$550.000											
MERCADO PUBLICO	TOTAL																			
Compra de servicios de alimentación (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$450.000																			
Difusión (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$100.000																			
TOTAL	\$550.000																			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y serán financiados con fondos municipales.																			
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales																				
5.2.- CENTRO DE COSTOS: 13 02 10																				
5.3.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones Técnicas)</td> <td>215.22.08.011.001</td> <td>Producción de Eventos P/Terceros (S. Alzada)</td> <td>\$450.000</td> </tr> <tr> <td>215.22.08.999.004</td> <td>DIDECO Otros Servicios de Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Material de oficina (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>215.22.04.999.002.004</td> <td>Otros Materiales Y Suministros</td> <td>\$100.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 550.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones Técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S. Alzada)	\$450.000	215.22.08.999.004	DIDECO Otros Servicios de Generales		Material de oficina (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.04.999.002.004	Otros Materiales Y Suministros	\$100.000			TOTAL	\$ 550.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																	
Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones Técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S. Alzada)	\$450.000																	
	215.22.08.999.004	DIDECO Otros Servicios de Generales																		
Material de oficina (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.04.999.002.004	Otros Materiales Y Suministros	\$100.000																	
		TOTAL	\$ 550.000																	

El monto total del Programa es de \$ 550.000.-

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO CAÑAPA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MCZ/CCG/bcm.-